

ORD. D.S.C. N°: 2244

ANT.: Ord. N° 8298, de 8 de mayo de 2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 30 OCT 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. VÍCTOR HUGO MERINO ROJAS
CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante el Ord. referido en el Ant., ha recepcionado el Informe de Investigación Especial N° 40 de 2014 relacionado con actividades de extracción en las comunas de Limache y Concón.

Actualmente, los hechos señalados en el informe se encuentran en estudio por esta Superintendencia, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

Por lo anterior, se solicita la remisión del expediente de fiscalización referido a la extracción de áridos desde el río Aconcagua, especialmente aquellos documentos en los cuales se basó el análisis de la cantidad de material extraído por parte de las distintas empresas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



MTC

Distribución:

- Sr. Víctor Hugo Merino Rojas. Contralor Regional de Valparaíso. Calle Edwards N° 699, Valparaíso.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización
- Sergio de la Barrera, Jefe Oficina Región de Valparaíso.